COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 3
Jefatura
*****

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 45/2012
ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA

Señor
Comandante Interino de la Armada Paraguaya
VALTE PABLO RICARDO LUIS OSORIO FLEITAS
Presente:

En desarrollo del proceso de evaluación para la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 45/2012**, de la Unidad Operativa de Contratación N° 3 "Comando de la Armada", "**ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA**", para la Armada Paraguaya, durante el Ejercicio Fiscal año 2012, esta Unidad Operativa de Contratación, presenta el informe de evaluación de la misma, que se realizo de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto reglamentario N° 21909/03, y las condiciones del presente llamado en donde se establecen las metodologías de evaluación.

El costo estimado según el Programa Anual de Contrataciones del presente llamado, correspondiente al **PAC institucional N° 243.506**, conforme lo establece el Art. 15° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Art.13° del Decreto N° 21.909/03, el cual asciende a la suma de **Gs 38.600.000.- (Guaraníes Treinta y ocho millones seiscientos mil).**

Se curso invitación a los siguientes oferentes: **GOTZE INGENIERIA S.A, DHAL TECNOLOGIAS Y SERVICIOS S.A, DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A, ASTERIO MAUEL GONZALEZ VERA., NEOTEK S.A.,** y a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), para todos los interesados en participar en dicho proceso de contratación de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

El día miércoles 22 de agosto de 2012, a las 07:45 horas, finaliza la recepción de las ofertas y a las 08:00 horas, se procedió a realizar la apertura de las propuestas presentadas, verificando cuantitativamente las documentaciones solicitadas en las condiciones del presente llamado conforme prescribe las disposiciones legales que rige la materia, de conformidad al **ACTA DE APERTURA N° 77/2012**, en la cual textualmente expresa:

N°	OFERENTES	MONTO DE LAS OFERTAS	DOCUMENTACION
1	**Empresa de Desarrollos Comerciales de Nidia Biscotti**	**12.738.000.-**	**COMPLETA**
2	**SYSTEMS AND NETWORKS S.R.L**	**23.600.000.-**	**COMPLETA**
3	**PRINTEC S.A**	**21.738.240.-**	**COMPLETA**
4	**NEOTEK S.A**	**43.829.038.-**	**COMPLETA**
5	**V.R S.A**	**11.751.000.-**	**COMPLETA**
6	**HADAMI S.A**	**7.783.650.-**	**COMPLETA**

La evaluación se desarrolló en tres etapas principales:

La primera correspondió a un Examen Preliminar de las ofertas;
La segunda evaluación de los precios de las ofertas;
La tercera la evaluación detallada de las ofertas.

1. EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

Se han examinado las ofertas de los oferentes para confirmar que todos los documentos solicitados en las condiciones del presente llamado, hayan sido suministrados y para determinar si cada documento está completo.

Se han examinado las ofertas presentadas por los oferentes, para confirmar que todos los documentos solicitados según el Anexo I - Punto 10, hayan sido suministrados, estén completo y que las mismas reúnan los requisitos exigidos por la convocante.

En esta etapa se ha procedido al análisis de las ofertas, conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03, los cuales se indican en el cuadro anexo:

Requisitos	HADAMI S.A	V.R S.A	NEOTEK S.A	PRINTEC S.A	SYSTEMS AND NETWORKS S.R.L	EMDECO
a) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original)	SI	SI	SI	SI	SI	SI
b) Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado (documento original)	SI	SI	SI	SI	SI	SI
c) Copia autenticada u originales de los **documentos que acrediten las facultades del firmante** de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) 2) los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.;	SI	SI	SI	SI	SI	--
d) Copia autenticada u originales de los **documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica** tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	SI	SI	SI	SI	SI	--
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	SI	SI	SI	SI	SI	SI

2. EVALUACION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS.

Una vez analizado las ofertas de los oferentes en cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial y no sustancial, se procedió al análisis de las mismas con respecto a los precios referenciales del mercado y a las previsiones presupuestarias establecidas para este proceso.

De lo anteriormente expuesto, en la verificación de los precios, y atendiendo al Sistema de Adjudicación de la presente Contratación: **POR ÍTEMS,** la empresa **HADAMI S.A.,** presenta la oferta más económica para el ítem N° 1; la empresa **VR S.A.,** presenta la oferta más económica para los ítems N° 2, 5 y

6; la **EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES de Nidia Biscotti.,** presenta la oferta más económica para los ítems N° 3 y 7; la empresa **NEOTEK S.A.,** presenta la oferta más económica para el ítem N° 4 y las mismas pasaran a ser evaluadas conforme a los demás criterios de evaluación.

3. EVALUACION TECNICA DE LA OFERTA.

En esta etapa se analizo la oferta de las firmas comerciales **HADAMI S.A, VR S.A, EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES de Nidia Biscotti, y NEOTEK S.A,** para determinar si está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria, para lo cual se ha examinado las documentaciones presentadas por el oferente, utilizando los criterios establecidos en el presente llamado para determinar los siguientes:

3.1.1 CRITERIO DE EVALUACION

3.1.2 CRITERIO TECNICO

Se procedió a analizar si las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas, conforme a la planilla de especificaciones técnicas, y los oferentes **HADAMI S.A, VR S.A, EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES de Nidia Biscotti, y NEOTEK S.A.,** luego de un análisis cualitativo de sus respectivas ofertas se ajustan a lo solicitado por lo que **"PASAN",** los requisitos solicitados por la Convocante.

3.2 CRITERIO DE CALIFICACION

3.2.1 DOCUMENTOS LEGALES

Los oferentes **HADAMI S.A, VR S.A, EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES de Nidia Biscotti, y NEOTEK S.A.,** han proporcionado todas las documentaciones exigidas por la convocante por lo que **"CUMPLEN"** con los requisitos y por lo cual están calificados legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

3.2.2 CAPACIDAD FINANCIERA

Del análisis de los documentos de Estados Financieros, ratios de los mismos y otros documentos presentados por los oferentes **HADAMI S.A, VR S.A, EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES de Nidia Biscotti, y NEOTEK S.A.,** concluimos que los mismos **"CUMPLEN"** con la solvencia económica, exigida por la convocante y por lo tanto se encuentran calificados para cumplir con el Contrato de Provisión de lo solicitado por la Armada Paraguaya.

Finalmente, conforme a los documentos proporcionados, por los oferentes **HADAMI S.A, VR S.A, EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES de Nidia Biscotti, y NEOTEK S.A.,.;** han demostrado que tienen la capacidad legal y financiera y que los productos ofertados reúnen las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que hemos considerado que los oferentes han cumplido sustancialmente con todos los requerimientos solicitados por la convocante por lo que han demostrado que tienen la capacidad para proveer dichos productos a la institución y que dicha oferta presentada, se ha considerado como la "**oferta más baja**" y ;

CONCLUSIÓN:

Que de conformidad al Artículo 28.-, de la Ley 2.051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y el Art. 63°, del Decreto N° 21.909/03, los oferentes **HADAMI S.A, VR S.A, EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES de Nidia Biscotti, y NEOTEK S.A.,** han cumplido con los requisitos legales y técnicos exigidos, están calificados y tienen la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y los precios presentados por los mismos, se adecuan a las previsiones presupuestarias, a satisfacción de la Convocante y cuya contratación no ocasionarán ningún daño o perjuicio a la institución y;

Basándose en lo anteriormente expuesto y ajustado a las disposiciones legales y a la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, conforme a la Ley N° 4.581que aprueba el **Presupuesto General de Gastos de la Nación año 2012 y la Programación Anual de Contrataciones (PAC) N° 243.506**, recomendamos los siguientes:

1°.- APROBAR el resultado del Análisis y Recomendar la Adjudicación del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 45/2012**, para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA"**, a favor de las firmas comerciales que se especifican a continuación:

a) **HADAMI S.A.**, para el ítem N° 1; hasta la suma de **Gs. 7.783.650.- (Guaraníes Siete millones setecientos ochenta y tres mil seiscientos cincuenta);**
b) **VR S.A.**, para los ítems N° 2 , 5 y 6; hasta la suma de **Gs. 6.759.000.- (Guaraníes Seis millones setecientos cincuenta y nueve mil);**
c) **EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES de Nidia Biscotti.**, para los ítems N° 3 y 7; hasta la suma de **Gs. 4.312.000.- (Guaraníes Cuatro millones trescientos doce mil);**
d) **NEOTEK S.A.**, para el ítem N° 4; hasta la suma de **Gs. 2.754.000.- (Guaraníes Dos millones setecientos cincuenta y cuatro mil);**

Durante el ejercicio fiscal año 2012, conforme a la planilla que se especifica más abajo, cuyas solvencias técnicas, económicas y legales, se consideran suficientes para cumplir con los compromisos requeridos, razón por la cual sus ofertas, fueron consideradas convenientes a los intereses de la institución, por lo que satisface las exigencias requeridas en el cuadro de precios adjudicados.

2°.- IMPUTAR los montos solicitados, con cargo al crédito asignado en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2012, a la entidad 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional; Armada Paraguaya, conforme se especifica a continuación:

T.P.	Prog.	Sub-Prog.	F.F	Dpto.	Obj.	U.R	Descripción	Monto
1	6	0	10	99	540	15	Adquisiciones de equipos de oficina y computación	21.608.650.-
TOTAL.....								**21.608.650.-**

Firman en prueba de conformidad los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 13 de setiembre de 2012.-

JORGE LEDEZMA FARIÑA
SO 2° F – Miembro UOC N° 3

JULIO MEDINA ALCARAZ
TTE C INT – Miembro UOC N° 3

RUBEN ALVARENGA BENITEZ
CAP F DEM – Jefe UOC N° 3

ANEXO A:

CD N° 45/2012 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA"
LISTA DE BIENES ADJUDICADOS HADAMI S.A.

N°	Código de Catalogo	Descripción	HADAMI S.A.						
			Marca	Proc.	Unidad de Medida	Pres.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	44101501-003	Fotocopiadora Digital	Xerox	USA	Unidad	Unidad	2	3.891.825	7.783.650
TOTAL									7.783.650

LISTA DE BIENES ADJUDICADOS VR S.A.

N°	Codigo de Catalogo	Descripción	VR S.A.						
			Marca	Proc.	Unidad de Medida	Pres.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
			VR S.A.						
4	43191508-001	Teléfono digital inalámbrico	Panasonic	China	Unidad	Unidad	7	224.000	1.568.000
			VR S.A.						
5	45111603-001	Pantalla de proyección	Klip	China	Unidad	Unidad	2	887.000	1.774.000
6	45121516-001	Filmadora digital	Sony	China	Unidad	Unidad	1	3.417.000	3.417.000
TOTAL									6.759.000

LISTA DE BIENES ADJUDICADOS EMDECO.

N°	Código de Catalogo	Descripción	EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES						
			Marca	Proc.	Unidad de Medida	Pres.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
			EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES						
3	44101502-008	Aparato de teléfono para fax	Panasonic	Malasia	Unidad	Unidad	4	792.000	3.168.000
			EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES						
7	45121504-002	Cámara digital fotográfica	Sony	China	Unidad	Unidad	1	1.144.000	1.144.000
TOTAL									4.312.000

LISTA DE BIENES ADJUDICADOS NEOTEK S.A.

N°	Código de Catalogo	Descripción	NEOTEK S.A.						
			Marca	Proc.	Unidad de Medida	Pres.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
			NEOTEK S.A.						
4	43191508-001	Teléfono digital polifónico	Panasonic	Japonés	Unidad	Unidad	6	459.000	2.754.000
TOTAL									2.754.000

JORGE LEDEZMA FARIÑA
SO 2° F – Miembro UOC N° 3

JULIO MEDINA ALCARAZ
TTE C INT – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

RUBEN ALVARENGA BENITEZ
CAP F DEM – Jefe UOC N° 3